

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

14 de junio 2024

Destacados

1. EC consulta sobre el identificador único de derivados OTC
2. EBA publica paquete normativo bajo el marco de MiCAR
3. EBA publica lista revisada de ITS de validación sobre reporting supervisor
4. ESRB publica el informe 2024 de seguimiento de riesgos de intermediación financiera no bancaria
5. ESAs publican un informe anual conjunto de 2023

Global

- **IFRS Foundation Monitoring Board publica comunicado sobre sus actividades**
Acoge con agrado el progreso realizado en las [actividades](#) de fijación de estándares, resaltando la importancia de su vigilancia respecto al IASB y al ISSB.

Europa

- **EC consulta sobre el identificador único de derivados OTC**
[Establece](#) un identificador único y datos de referencia identificativos adicionales que se utilizarán a efectos de los requisitos de transparencia para los derivados OTC de MiFIR. Plazo: 10 de julio de 2024.
- **EBA publica paquete normativo bajo el marco de MiCAR**
[Incluye](#) normas técnicas y guías sobre cuestiones prudenciales (fondos propios, requisitos de liquidez, planes de recuperación) para fomentar un mercado bien regulado de tokens de activos y dinero electrónico.
- **EBA publica lista revisada de ITS de validación sobre reporting supervisor**
Para [informar](#) a las autoridades competentes de las normas de validación que han sido desactivadas por ser incorrectas o por provocar problemas informáticos.
- **ESRB publica el informe 2024 de seguimiento de riesgos de intermediación financiera no bancaria**
[Destaca](#) los principales riesgos cíclicos y estructurales asociados a la intermediación financiera no bancaria, en concreto los fondos de inversión y otras instituciones financieras, en 2023.
- **ESAs publican un informe anual conjunto de 2023**
Las [principales áreas](#) de trabajo fueron la evaluación de riesgos, finanzas sostenibles, digitalización, la protección del consumidor, titulaciones, conglomerados financieros y la compensación centralizada.

- **EBA publica opinión sobre la medida noruega relativa a los bienes inmuebles comerciales**
No se opone al [ajuste de la ponderación de riesgo](#) para aplicar el 100% de APRs a exposiciones garantizadas por bienes inmuebles comerciales y el 75% cuando estas exposiciones cumplan los requisitos para su inclusión en la categoría minorista.
- **EIOPA publica su informe anual**
A pesar de los conflictos geopolíticos, altos tipos de interés, la inflación y volatilidad en mercados, ha cumplido [objetivos](#) de su estrategia global en finanzas sostenibles, digitalización, supervisión y estabilidad financiera.
- **EIOPA publica información técnica mensual para Solvencia II**
Información técnica con referencia a finales de mayo de 2024 sobre: i) las estructuras temporales pertinentes de [tipos de interés sin riesgo](#) y ii) el ajuste simétrico de la [carga de capital](#) propio para Solvencia II.

España

- **CNMV revisa la aplicación de las obligaciones de “mejor ejecución” de las entidades**
El [estado general](#) de cumplimiento es correcto. En la revisión realizada, se han detectado diversas incidencias en el cumplimiento de la citada normativa, que han sido comunicadas a las entidades para su corrección.
- **CNMV publica preguntas y respuestas sobre el uso de las tecnologías de registro distribuido**
[Incluye](#) un glosario de términos y 28 preguntas y respuestas que tienen como objetivo aclarar las principales cuestiones sobre el uso de estos sistemas como una forma de representación de instrumentos financieros.

Reino Unido

- **PRA publica un comunicado sobre autorizaciones de ajuste de flujos**
[Explica](#) su enfoque para otorgar estas autorizaciones, las variaciones de las mismas y las circunstancias en que puede revocar estas autorizaciones a una empresa.

Estados Unidos

- **OCC publica manual sobre productos de inversión que no sean depósitos para minoristas**
Discute riesgos y [prácticas](#) de gestión de riesgo asociadas a ventas o recomendaciones de “productos de inversión no depósitos” a clientes minoristas, dando un marco para que los examinadores evalúen los bancos.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024
- [Artículo](#). *Prioridades de las autoridades europeas para 2024: Finanzas sostenibles y digitales*. Febrero 2024
- [Artículo](#). *Basilea III, normative ESG y finanzas digital... los planes de los reguladores globales para 2024*. Febrero 2024.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com